

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA-AVISOS Y NOTICIAS

GRAN PLANTEL

VIDES AMERICANAS

Rupéstris Lot, Rupéstris Aramon Gascin, Rupéstris Martin y Rupéstris Giralt.
De venta en casa de Pedro Antonio Pujades, Plaza de Oriente, número 9.
—Mercado, Inca.
—Clase superior.—Precios convencionales.

El amor ciego

(Cuento)

I
Jorge de Liserane se quedó absorto al ver a su prima Julia de Armejo, cuando ésta regresó del campo, fresca como una rosa y más bella que nunca.

Julia se olvidó enseguida de la impresión que había producido a su primo; pero la emoción que Jorge había experimentado persistió en los días sucesivos.

No podía olvidar ni un instante la voz de aquella mujer, que llegaba a sus oídos como un cántico celestial. Jorge tenía veintidos años, y su fortuna era suficiente para poder aspirar a la mano de su prima, lo cual alentaba sus esperanzas de unirse en matrimonio con la adorada de su corazón. Pero una circunstancia extraordinaria perturbó de pronto su maravillosa visión.

El oficial de marina Ricardo de Galande, que había venido con licencia a París, fue presentado a Mr. Armejo, y no tardó en demostrar la admiración que Julia le causaba.

Y Jorge comprendió que la muchacha, a quien no se había atrevido a declarar su amor, hablaba siempre con el marino y bailaba con él con mucha frecuencia.

Sus celos fueron espantosos, y se indignó como si Julia, su amiga de la infancia, le hubiese sido infiel y nadie tuviese derecho a pretenderla.

No se le ocultaba a Jorge que Mr. de Galande, elegante, simpático, realzado por el prestigio del uniforme y postrado por la magia de lejanas aventuras, se presentaba a los ojos de Julia como un partido brillante, a causa de su parentela, de sus relaciones y de su porvenir.

Por tanto, guardó ante su prima una reserva inexplicable y dejó de asistir a las reuniones y veladas donde sabía que debía encontrarla. El estuerzo, sin embargo, era sumamente cruel. A veces desistía de su propósito para ver si ella notaba su actitud y se mostraba o no despechada. Hubo un momento en que llegó a concebir ciertas esperanzas, que no tardaron en desvanecerse como por ensalmo.

La licencia del marino tocaba a su término y a esto atribuyó la tristeza que se veía retratada en el rostro de Julia.

Creyó que Mr. de Galande pediría la mano de la joven a causa de su parentela, y que quedaría aplazado el matrimonio para el día en que el marino regresara de la expedición que iba a emprender.

Cuando Jorge supo que Mr. de Galande había salido de París, observó nuevamente a Julia, y se convenció de que la tristeza de su prima se acentuaba cada vez con mayor fuerza.

Indudablemente—pensaba Jorge—mi rival se ha llevado consigo el corazón de esa muchacha.

Esta convicción le obligó a insistir en su retraimiento y a lamentar de continuo la ingratitud y la traición de Julia.

II
Cuando terminó el invierno, Mr. Armejo y su hija, siguiendo la costumbre de todos los veranos, fueron a pasar un mes al castillo de Liserane, situado en las márgenes de un caudaloso río de la Turena.

La tristeza de Julia había tomado extraordinarias proporciones, y Jorge, al ver la palidez de su prima, llegó a temer por la salud de la mujer a quien tanto amaba.

Ante la situación de Julia renació en el corazón del joven su afecto, ajeno a todo egoísmo y a toda idea mezquina.

—¡Pobre criatura!—pensaba Jorge.—Habrá creído en el amor de ese

hombre, suponiendo que pediría a su mano, y es posible que a estas horas no haya recibido ni una sola carta de Mr. de Galande. ¡Si se habrá olvidado de ella el marino!

Jorge comprendía el dolor de su prima, sufría como ella y estaba indignado contra el oficial. Había un momento en que hasta le asaltaron deseos de ir en busca de Mr. de Galande, para hacerle regresar a París, a fin de que cumpliera con su palabra de casamiento, en caso de que se la hubiera dado a Julia. Probablemente, el marino no tendría conciencia del daño que había causado.

El empaque de embalaje de las mercancías merece especial mención, que deben tener muy presente los exportadores españoles. Para los mercados de la costa del Atlántico, los empaques pueden ser, poco más o menos, como para los demás puertos sud-americanos de la misma costa, y no hay necesidad de determinar peso para cada fardo o caja; pero el empaque de mercancías para las plazas del interior, como Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Ocaña, Cali, Popayán, Manizales, etc., es asunto de la más alta importancia, pues exige el mayor cuidado, no solo para portar la mercancía de las lluvias torrenciales en el tránsito por tierra, sino también por el peso que debe asignarse a cada bulto para ser transportados cada dos en una mula, único vehículo en este montañoso país, sin caminos de hierro ni carreteras.

Las mercancías que mejor acomodadas vienen para este fin son las inglesas, las francesas después, luego las alemanas. Con cochinos y prensados vienen los fardos de la Gran Bretaña, los flejes de hierro y de tres cuartas de pulgada de ancho.

El empaque se verifica así alrededor de las piezas que han de componer el bulto, se enrolla un papel bien fuerte y resistente a la tracción y de color oscuro (en manera alguna papel de estraza); sobre dicho papel, una o dos fajas de dos metros 75 de largo por unos 95 centímetros de ancho de una tela de cáñamo que se produce en Dundee (Escocia), denominada en Colombia *coleta*, una especie de lonilla apropiada para velas de embarcaciones menores, si bien más ralo el tejido.

Sobre la envoltura o envolturas de *coleta* (si se encerró que se pudiese más de una) se enrolla un encerado de tan buena calidad como sea posible, y de tamaño que envuelva perfectamente el bulto: este encerado tiene una capa de alquitrán vegetal (absolutamente sin mezcla de sebo), y su tela, más ordinaria que la de la *coleta* pero tupida, que resulte impermeable; al exterior del encerado se enrolla una tela de arpillera. Algunos comerciantes, en vez de *coletas*, y otros, además de una *coleta*, hacen empacar con colchas blancas ó de color, ó con mantas, frazadas, austríacas de *unión* ó mezcla de lana y algodón de clase ordinaria, con listas de muy vivos colores.

El calzado y otros artículos que se han de importar en cajas, deben traer papel fuerte encerado y arpillera al exterior de aquélla en el orden expresado. El grueso de la madera de las cajas lo bastante para ofrecer seguridad de la mercancía, pero teniendo presente que los derechos de Aduana se satisfacen por peso bruto.

Toda mercancía que pueda enviarse en fardos, no debe venir en cajas. El peso de cada bulto debe ser de 75 a 80 kilos para Bogotá, Medellín y Manizales; 65 kilos para Bucaramanga, de 70 a 75 kilos para Ocaña, y de 80 a 100 kilos para Honda, porque suben en vapores el río Magdalena, siguiendo corto trayecto en ferro-carril. No deja de tener importancia el evitar el envío de bultos de menor peso que el indicado para cada una de dichas plazas, pues ocasiona proporcionalmente mayores gastos de fletes y transportes. Tampoco deben exceder los pesos de lo dicho, porque los arrieros los postergan a los pequeños, y cobran mucho más por su acarreo. La carga es de 125 a 160 kilos por mula; esto es, dos bultos.

Cosas de consignación é importación de aceite de oliva
En Alemania
En Hamburgo: M. Kelling et C.
Walser et Hagen.—J. W. Hamdorff (Altona).—Becker et Franck Nachf.

En Bayona: V. Pagnac y C.
Rouffet et Castelbon.—Alvarez Peireyre.
En Burdeos: Goyeneche, 95, rue Boudet.—Alish, rue Causan.—Credif Lyonnais.—Société Bordelaise.—Duret, 24, rue Condillac.
En Ordu: Alcaraz, rue Tlemcen, 30.—Alenda Almodóvar, Arsenal, 43.—Botella, Manuel, B. Malakoff, 10.—Román, Diego, B. Seguin, 44.—Vioco, B. 2, rue Zonaves, 11.—Vives, Valero, Galán, B. National, 41.
En Inglaterra
En Glasgow.—Aceite de mesa: Culling Sheed, 25, Hope Street.—G. Goude, 32, York Street.—G. Guest, 5, Oswald Street.—F. Shearer et C., 55, Robertson Street.
Aceite de oliva para Farmacias: W. et R. Hatrick et C., 137, Waterloo Street.—Brown Brothers et C., 85 et 87, Washington Street.—Glasgow Apothecaries C., 57-59, Glassford Street.
Aceite de oliva para la industria: Henderson Hogg A. C., 15, Cadogan Street.—L. et J. Mc. Lellan, 65-67, Port Dundas Road.—Roveley et Dik, 40, Bath Street.
En los países bajos
En Rotterdam: J. S. van Aalten.—Iendrick Vigver.—Gebr. Catg.—Pol Jimz et C. mru. Dyserinck y Z., en Itarlean.

Un pleito literario

La Ilustración Española y Americana ha pedido al eminente jurista don Francisco Silveira su dictamen sobre el pleito, más bien la porfía literaria que se ha suscitado con motivo del estreno de la zarzuela *Carro Vargas* de los señores Paso y Diez, entre estos señores y los herederos de Alarcón, autor de *El niño de la Bola*, de la que dicen ha sido tomado *Carro Vargas*.

Hé aquí los términos en que el señor Silveira ha evacuado la consulta que se le hacía:
«Señor Director de *La Ilustración Española y Americana*.
«Mi señor mío y amigo de mi consideración: Me honra y lisonjea por extremo que el autorizado periódico que usted dirige desee publicar algunas apreciaciones jurídicas mías sobre la cuestión de propiedad literaria, suscitada con motivo de la representación de *Carro Vargas*, por ser esta obra dramática trasunto confesado de una novela de Alarcón.

No me decidí a formular un juicio, con análisis de puntos de hecho y consideraciones de derecho, que resolviera sobre el caso con las formas ó pretensiones de sentencia en un litigio posible, pero no quiero negar a su amable invitación una respuesta en la que se contengan sumariamente mis opiniones sobre el punto de doctrina legal que más preocupa a las gentes interesadas en la vida literaria.

La protección que la ley de 1879, que es la vigente sobre propiedad intelectual, presta a los derechos de autor, es por extremo solícita; pero forzadamente tiene que confiar a la apreciación del juez el hecho de decidir si la obra acusada de reproducción ilegal ha usurpado una propiedad creada ó se ha inspirado en un pensamiento ajeno.

La ley protege la forma literaria; pero no puede llegar, no lo intenta siquiera, a la idea.

Según los artículos 1.º, 7.º y 8.º de la ley, para los efectos de constituir un dominio explotable en tratos y sucesiones, crea el que dá forma material a un pensamiento y lo encierra en un conjunto de palabras, signos ó líneas que hacen de él una obra personal; pero lo que no es forma, la idea, el pensamiento generador, no es susceptible de tal apropiación, y el sujeto a ella conduciría a las mayores desigualdades, y por tanto, a las más irritantes injusticias.

El plagio al que puede alcanzar el legislador no es la imitación, sino la sustracción de la forma que otro elaboró para publicarla ó representarla como propia; la originalidad de un

carácter, de un enredo, de una relación que constituya una ley descubierta de la materia ó del espíritu, son valores del ingenio humano, cuya generación ó genealogía persiguen el crítico y el erudito, pero que escapan al dominio del derecho.

Sería curioso investigar hasta dónde alcanzarán las posibles demandas reivindicatorias del pensamiento de una fábula de Samaniego: Shakespeare, Calderón, Molière, Zorrilla, en sus más proclamas obras, tendrían que confesarse como el menor padre de todos los que las engendraron.

Dónde hay aprovechamientos de una forma literaria construida por otro, hay usurpación que la ley puede perseguir; donde se advierte imitación del pensamiento, de la idea, con elaboración de diferente, puede haber plagio, pero no hay reivindicación legal posible.

La transformación de la novela en drama, cuando se limita a la mera adaptación del libro a la escena, no se duda hoy en Francia que constituye un derecho privativo del novelista; se decidió así en 1810, en un proceso célebre seguido sobre una obra de Musset, y se ha mantenido en otros casos análogos sobre adaptación de dramas a libretos de ópera, y en España entiendo que decirían lo propio los Tribunales si la forma y estructura de la trama, de los caracteres, personajes y escenas se conserva; pero no si se toma el pensamiento, el enredo, que también pudo ser, y es en muchos casos, ajeno a la inventiva del novelista.

Por más que se haya dicho como fácil proposición que la propiedad literaria es una propiedad, el legislador y el juez, al amparar los derechos de la personalidad humana, aplicados y extendidos a una obra de arte, sienten a menudo que la creación del pensamiento y sus aprovechamientos y fundaciones sucesivas son más difíciles de seguir y sujetar a apropiaciones individuales que las aguas, y aun que los aires, si en ellos cupiera dominio y posesión, y es fuerza dejar al arbitrio humano la apreciación bien insegura de dónde y cuándo el plagio de la reminiscencia ó la imagen transmitida a otro ingenio constituyen usurpación, y en ese arbitrio las más amplias interpretaciones serán siempre las más legítimas.

Las verdaderas creaciones geniales son cosa tan grande que escapan a la protección de la ley, y no lo necesitan; se cierran en regiones superiores a los cercados y agrimensuras del suelo; y las originalidades que pudiéramos llamar de segundo orden, y sólo consiste en que se atavie con algo más o menos de cuidado al disfraz, ó se remonte a algunas generaciones el préstamo, no merecen en rigor de defensa.

Que de la gran comunidad de las ideas que se cruzan y se fecundan, la mayor libertad y amplia posible de mútuos aprovechamientos, para buscar en las impresiones y contemplaciones de las obras de todos inspiradores de producción nueva, y reservarse los acotamientos y deslinde de la que el pensamiento haya encontrado expresión concreta. —Francisco Silveira.—Madrid, Diciembre de 1898.

En Gibraltar

El Regional de Sevilla publica las siguientes interesantes noticias referentes al Peñón.
«Los ingleses no dejan pasar día sin realizar ejercicios y maniobras militares en la plaza calpense.

Y mientras ellos, atentos en la realización de los belicos proyectos que se han trazados, encaminados todos a alzar plan ofensivo en el Estrecho de Gibraltar, y en el que ni España ni Marruecos son ajenos.

Ya están para terminarse en Gibraltar las importantes y formidables baterías que con tanta reserva, pues durante el tiempo que han durado las obras no se ha consentido que nadie, absolutamente nadie las examine, en el sitio del Peñón conocido con el nombre de *Pico del Mortero*, ha construido el gobierno inglés, y cuyas más principales piezas de artillería están empalizadas con dirección a Sierra Cabonera,



La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	PTAS.	CTS.
España	1	25
Extranjero (Unión Postal)	2	50
Ultramar	1	50

Número suelto . . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10 .

GRAN PLANTEL DE VIDES AMERICANAS

Rupestris Lot, Rupestris Aramon Gacín, Rupestris Martín y Rupestris Giralt.
De venta en casa de Pedro Antonio Pujades, Plaza de Oriente, número 9.
—Mercado, Inca.
Clase superior.—Precios convencionales.

El amor ciego (Cuento)

I

Jorge de Liserane se quedó absorto al ver á su prima Julia de Armejol, cuando ésta regresó del campo, fresca como una rosa y más bella que nunca.
Julia se olvidó enseguida de la impresión que había producido á su primo; pero la emoción que Jorge había experimentado persistió en los días sucesivos.

No podía olvidar ni un instante la voz de aquella mujer, que llegaba á sus oídos como un cántico celestial.

Jorge tenía veintidos años, y su fortuna era suficiente para poder aspirar á la mano de su prima, lo cual alentaba sus esperanzas de unirse en matrimonio con la adorada de su corazón. Pero una circunstancia extraordinaria perturbó de pronto su maravillosa visión.

El oficial de marina Ricardo de Galande, que había venido con licencia á París, fué presentado á Mr. Armejol, y no tardó en demostrar la admiración que Juliá le causaba.

Y Jorge comprendió que la muchacha, á quien no se había atrevido á declarar su amor, hablaba siempre con él del marino y bailaba con él con mucha frecuencia.

Sus celos fueron espantosos, y se indignó como si Juliá, su amiga de la infancia, le hubiese sido infiel y nadie tuviese derecho á pretenderla.

No se le ocultaba á Jorge que Mr. de Galande, elegante, simpático, realzado por el prestigio del uniforme y poetizado por la magia de lejanas aventuras, se presentaba á los ojos de Juliá como un partido brillante, á causa de su parentela, de sus relaciones y de su porvenir.

Por tanto, guardó ante su prima una reserva inexplicable y dejó de asistir á las reuniones y veladas donde sabía que debía encontrarla. El esfuerzo, sin embargo, era sumamente cruel. A veces desistía de su propósito para ver si ella notaba su actitud y se mostraba ó no despechada. Hubo un momento en que llegó á concebir ciertas esperanzas, que no tardaron en desvanecerse como por ensalmo.

La licencia del marino tocaba á su término y á esto atribuyó la tristeza que se veía retratada en el rostro de Juliá.

Creó que Mr. de Galande pediría la mano de la joven á causa de su partida, y que quedaría aplazado el matrimonio para el día en que el marino regresara de la expedición que iba á emprender.

Cuando Jorge supo que Mr. de Galande había salido de París, observó nuevamente á Juliá, y se convenció de que la tristeza de su prima se acentuaba cada vez con mayor fuerza.

—Indudablemente—pensaba Jorge—mi rival se ha llevado consigo el corazón de esa muchacha.

Esta convicción le obligó á insistir en su retraimiento y á lamentar de continuo la ingratitud y la traición de Juliá.

II

Cuando terminó el invierno, Mr. Armejol y su hija, siguiendo la costumbre de todos los veranos, fueron á pasar un mes al castillo de Liserane, situado en las márgenes de un caudaloso río de la Turena.

La tristeza de Juliá había tomado extraordinarias proporciones, y Jorge, al ver la palidez de su prima, llegó á temer por la salud de la mujer á quien tanto amaba.

Ante la situación de Juliá renació en el corazón del joven su afecto, ajeno á todo egoísmo y á toda idea mezquina.

—¡Pobre criatura!—pensaba Jorge.—Habría creído en el amor de ese

hombre, suponiendo que pediría su mano, y es posible que á estas horas no haya recibido ni una sola carta de Mr. de Galande. ¡Si se habrá olvidado de ella el marino!

Jorge comprendía el dolor de su prima, sufría como ella y estaba indignado contra el oficial. Hubo un momento en que hasta le asaltaron deseos de ir en busca de Mr. de Galande, para hacerle regresar á París, á fin de que cumpliera con su palabra de casamiento, en caso de que se la hubiera dado á Juliá. Probablemente, el marino no tendría conciencia del daño que había causado.

Pero los vanos proyectos que germinaban en su cerebro se iban destruyendo poco á poco ante la convicción de su impotencia.

Jorge se consagró á cuidar á Juliá, como si estuviese enferma y á rodearla de todo género de atenciones, por más que esta forzosa actitud le destrozara el corazón.

III

Una mañana leía Jorge un periódico, en el que le llamó de pronto la atención una noticia estupenda. Era el anuncio de la boda de Mr. Galande, que debía celebrarse en Lorient.

Jorge bajó al jardín á dar un paseo, y encontró á su prima junto á un surtidor.

Al verla, escondió el periódico; pero Juliá lo notó y dijo:

—¿Por qué has escondido ese periódico? Dámelo en seguida.

—Pero mujer...

—No hay pero que valga.

—Ya te lo daré después.

—No, ahora mismo.

—Te suplico que me lo leas.

Jorge dió el periódico á su prima y se quedó inmóvil, temeroso de lo que pudiera ocurrir á Juliá con la lectura de la fatal noticia.

La joven recorrió con avidez el periódico y no tardó en encontrar el suelto en cuestión.

Después de leerlo, exclamó:

—¡Calla! ¡Con que se casa Mr. de Galande! ¡Cuánto me alegro!

Los dos primos se miraron, y después de un momento de silencio, dijo Juliá:

—¿Y esa era la noticia que querías ocultarme?

—¿Pero no amas á ese hombre?

—¿Quién, yo?

La muchacha se echó á reír como una loca, mirando con sorpresa á su primo.

—¿Pues á qué obedece esa tristeza que te afige desde que partió el marino?—preguntó Jorge.

—¡Creo que has perdido el juicio!—contestó Juliá.

Un súbito rayo de luz les demostró el mutuo error en que estaban.

De repente exclamaron los dos á un tiempo:

—¡Julia!

—¡Jorge!

Cayeron el uno en brazos del otro y se juraron eterno amor, lamentando la torpeza de que entrambos habían sido víctimas.

Al día siguiente, Jorge pidió á Mr. de Armejol la mano de su hija, y á los pocos días se celebró en París el matrimonio de los dos primos.

JUAN REIBRAH

MINISTERIO DE ESTADO

Centro

de información comercial

NÚMERO 4

Comercio con Colombia

Por el interés que puedan ofrecer al comercio español de exportación, se publican las siguientes noticias acerca de las transacciones de las casas europeas con la República de Colombia.

«Los exportadores ingleses trabajan, unos, en calidad de comisionistas, vendiendo á los precios de fábrica y cargando simple comisión; otros, como comerciantes, vendiendo á precios que ellos fijan, pero sin cargar comisión, aunque incluyen ya su beneficio. La mayor parte han adoptado este último sistema, y á los precios agregan en factura todos los gastos, como son plegado de las piezas de géneros, empaque, despacho, flete, seguro marítimo, timbres, comisión de Banco, factura consular, gasto de corresponden-

cia, etc. etcétera y además cargan y abonan intereses en cuenta corriente, á razón de 5 ó 6 por 100 anual, según los importadores atrasan ó adelantan sus pagos á las fechas de los vencimientos, acostumbrando enviar á éstos los extractos de sus cuentas corrientes cada semestre, cerrados en 30 de junio y 31 de diciembre.

Las casas de París cargan, invariablemente, comisión de 2 á 5 por 100, según los plazos, y las de Hamburgo y Bremen, que usan el mismo sistema, poco más ó menos, cargan en factura todos los gastos, intereses, etc., como las inglesas.

El empaque ó embalaje de las mercancías merece especial mención, que deben tener muy presente los exportadores españoles. Para los mercados de la costa del Atlántico, los empaques pueden ser, poco más ó menos, como para los demás puertos sud-americanos de la misma costa, y no hay necesidad de determinar peso para cada fardo ó caja; pero el empaque de mercancías para las plazas del interior, como Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Ocaña, Cali, Popayan, Manizales, etc., es asunto de la más alta importancia, pues exige el mayor cuidado, no solo para porteger la mercancía de las lluvias torrenciales en el tránsito por tierra, sino también por el peso que debe asignarse á cada bulto para ser transportados cada dos en una mula, único vehículo en este montañoso país, sin caminos de hierro ni carreteras. Las mercancías que mejor acondicionadas vienen para este fin son las inglesas, las francesas después, luego las alemanas. Con cinchos y prensados vienen los fardos de la Gran Bretaña, los flejes de hierro y de tres cuartos de pulgada de ancho.

El empaque se verifica así alrededor de las piezas que han de componer el bulto, se enrolla un papel bien fuerte y resistente á la tracción y de color oscuro (en manera alguna papel de estraza); sobre dicho papel, una ó dos fajas de dos metros 75 de largo por unos 95 centímetros de ancho de una tela de cáñamo que se produce en Dundee (Escocia), denominada en Colombia *coleta*, una especie de lonilla apropiada para velas de embarcaciones menores, si bien más ralo el tejido. Sobre la envoltura ó envolturas de *coleta* (si se encargó que se pusiese más de una) se enrolla un encerado de tan buena calidad como sea posible, y de tamaño que envuelva perfectamente el bulto; este encerado tiene una capa de alquitran vegetal (absolutamente sin mezcla de sebo), y su tela, más ordinaria que la de la *coleta* pero tupida, que resulte impermeable; al exterior del encerado se enrolla una tela de arpillera. Algunos comerciantes, en vez de *coletas*, y otros, además de una *coleta*, hacen empacar con colchas blancas ó de color, ó con mantas, frazadas, austriacas de unión ó mezcla de lana y algodón de clase ordinaria, con listas de muy vivos colores.

El calzado y otros artículos que se han de importar en cajas, deben traer papel fuerte encerado y arpillera al exterior de aquélla en el orden expresado. El grueso de la madera de las cajas lo bastante para ofrecer seguridad de la mercancía, pero teniendo presente que los derechos de Aduana se satisfacen por peso bruto.

Toda mercancía que pueda enviarse en fardos, no debe venir en cajas. El peso de cada bulto debe ser de 75 á 80 kilos para Bogotá, Medellín y Manizales; 65 kilos para Bucaramanga; de 70 á 75 kilos para Ocaña, y de 80 á 100 kilos para Honda, porque suben en vapores el río Magdalena, siguiendo corto trayecto en ferrocarril. No deja de tener importancia el evitar el envío de bultos de menor peso que el indicado para cada una de dichas plazas, pues ocasiona proporcionalmente mayores gastos de Aduanas y transportes. Tampoco deben exceder los pesos de lo dicho, porque los arrieros los postergan á los pagueños, y cobran mucho más por su acarreo. La carga es de 125 á 160 kilos por mula; esto es, dos bultos.

Cosas de consignación é importación de aceite de oliva

En Alemania

En Hamburgo: M. Keltling et C.—Walsoe et Hagen.—J. W. Hamdorff (Altona).—Becker et Franck Nachfl.

—H. W. Wierners.—Stegers et Roeck.—Schoppe et Stoltzberg.

En Egipto

En Alejandría: Nicolás Papp.—Barbulia freres.—M. Alby—Mavrel et Barabuti.

En Francia

En Bayona: V. Pagnac y C.—Rouffet et Castelbon.—Alvarez Peireyre.

En Burdeos: Goyeneche, 35, rue Boudet.—Alish, rue Caussan.—Credit Lyonnais.—Société Bordelaise.—Duret, 24, rue Condillac.

En Ordu: Alcaraz, rue Tlemcen, 30.—Alenda Almodóvar, Arsenal, 43.—Botella, Manuel, B. Malakoff, 10.—Román, Diego, Bd. Seguin, 44.—Vicedo, Bd. 2, rue Zonaves, 11.—Vives, Valero, Galán, B. National, 41.

En Inglaterra

En Glasgow: Aceite de mesa: Culling Sheed, 25, Hope Street.—G. Goude, 32, York Street.—G. Guest, 5, Oswald Street.—F. Shearer et C., 55, Robertson Street.

Aceite de oliva para Farmacias: W. et R. Hatrick et C., 137, Waterloo Street.—Brown Brothers et C., 35 et 37 Washington Street.—Glasgow Apothecaries C., 57-59, Glassford Street.

Aceite de oliva para la industria: Henderson Hogg A. C., 15, Cadogan Street.—L. et J. Mc. Lellan, 65-67, Port Dundas Road.—Roveley et Dik, 40, Bath Street.

En los países bajos

En Rotterdam: J. S. van Aalten.—Itendrik Bd. Vigver.—Gebr. Catg.—Fol Jimz. et C. m. n. Dyserinck y Z., en Itaarlen.

Un pleito literario

La Ilustración Española y Americana ha pedido al eminente juriscónsulto don Francisco Silvela su dictámen sobre el pleito, más bien la porfia literaria que se ha suscitado con motivo del estreno de la zarzuela *Curro Vargas* de los señores Paso y Dicenta, entre estos señores y los herederos de Alarcón, autor de *El niño de la Bola*, de la que dicen ha sido tomado *Curro Vargas*.

Hé aquí los términos en que el señor Silvela ha evacuado la consulta que se le hacía:

«Señor Director de La Ilustración Española y Americana.

Muy señor mío y amigo de mi consideración: Me honra y lisonjea por extremo que el autorizado periódico que usted dirige desee publicar algunas apreciaciones jurídicas más sobre la cuestión de propiedad literaria, suscitada con motivo de la representación de *Curro Vargas*, por ser esta obra dramática trasunto confesado de una novela de Alarcón.

No me decidí á formular un juicio, con análisis de puntos de hecho y consideraciones de derecho, que resolviera sobre el caso con las formas ó pretensiones de sentencia en un litigio posible, pero no quiero negar á su amable invitación una respuesta en la que se contengan sumariamente mis opiniones sobre el punto de doctrina legal que más preocupa á las gentes interesadas en la vida literaria.

La protección que la ley de 1879, que es la vigente sobre propiedad intelectual, presta á los derechos de autor, es por extremo solícita; pero forzosamente tiene que confiar á la apreciación del juez de hecho el decidir si la obra acusada de reproducción ilegal ha usurpado una propiedad creada ó se ha inspirado en un pensamiento ajeno.

La ley protege la forma literaria; pero no puede llegar, no lo intenta siquiera, á la idea.

Según los artículos 1.º, 7.º y 8.º de la ley, para los efectos de constituir un dominio explotable en tratos y sucesiones, crea el que dá forma material á un pensamiento y lo encierra en un conjunto de palabras, signos ó líneas que hacen de él una obra personal; pero lo que no es forma, la idea, el pensamiento generador, no es susceptible de tal apropiación, y el sujetarle á ella conduciría á las mayores desigualdades, y por tanto, á las más irritantes injusticias.

El plagio al que puede alcanzar el legislador no es la imitación, sino la sustracción de la forma que otro elaboró para publicarla ó representarla como propia; la originalidad de un

carácter, de un enredo, de una relación que constituya una ley descubierta de la materia ó del espíritu, son valores del ingenio humano, cuya generación ó genealogía persiguen el crítico y el erudito, pero que escapan al dominio del derecho.

Sería curioso investigar hasta dónde alcanzarán las posibles demandas reivindicatorias del pensamiento de una fábula de Samaniego: Shakespeare, Calderón, Molière, Zorrilla, en cuanto á la originalidad de la idea de sus más preciadas obras, tendrían que confesarse como «el menor padre» de todos los que las engendraron.

Dónde hay aprovechamientos de una forma literaria construida por otro, hay usurpación que la ley puede perseguir; donde se advierte imitación del pensamiento, de la idea, con elaboración de diferente, puede haber plagio, pero no hay reivindicación legal posible.

La transformación de la novela en drama, cuando se limita á la mera adaptación del libro á la escena, no se duda hoy en Francia que constituye un derecho privativo del novelista; se decidió así en 1840, en un proceso célebre seguido sobre una obra de Musset, y se ha mantenido en otros casos análogos sobre adaptación de dramas á libretos de ópera, y en España entiendo que decidirían lo propio los Tribunales si la forma y estructura de la trama, de los caracteres, personajes y escenas se conserva; pero no si se toma el pensamiento, el enredo, que también pudo ser, y es en muchos casos, ajeno á la inventiva del novelista.

Por más que se haya dicho como fácil proposición que la propiedad literaria es una propiedad, el legislador y el juez, al amparar los derechos de la personalidad humana, aplicados y extendidos á una obra de arte, sienten á menudo que la creación del pensamiento y sus aprovechamientos y fundaciones sucesivas son más difíciles de seguir y sujetar á apropiaciones individuales que las aguas, y aun que los aires, si en ellos cupiera dominio y posesión, y es fuerza dejar al arbitrio humano la apreciación bien insegura de dónde y cuándo el plagio ó la reminiscencia ó la imagen transmitida á otro ingenio constituyen usurpación, y en ese arbitrio las más amplias interpretaciones serán siempre las más legítimas.

Las verdaderas creaciones geniales son cosa tan grande que escapan á la protección de la ley, y no lo necesitan; se ciernen en regiones superiores á los cercados y agrimensuras del suelo; y las originalidades que pudiéramos llamar de segundo orden, y sólo consiste en que se atavie con algo más ó menos de cuidado al disfraz, ó se remonte á algunas generaciones el préstamo, no merecen en rigor de defensa.

Quede á la gran comunidad de las ideas que se cruzan y se fecundan, la mayor libertad y amplitud posible de mutuos aprovechamientos, para buscar en las impresiones y contemplaciones de las obras de todos inspiradores de producción nueva, y reservense los acotamientos y deslindes de la que el pensamiento haya encontrado expresión concreta.—Francisco Silvela.—Madrid, Diciembre de 1898.

En Gibraltar

El *Regional* de Sevilla publica las siguientes interesantes noticias referentes al Peñón.

«Los ingleses no dejan pasar día sin realizar ejercicios y maniobras militares en la plaza calpense»

Y mientras ellos, atentos en la realización de los bélicos proyectos que se han trazados, encaminados todos á algún plan ofensivo en el Estrecho de Gibraltar, y en el que ni España ni Marruecos son ajenos.

Ya están para terminarse en Gibraltar las importantes y formidables baterías que con tanta reserva, pues durante el tiempo que han durado las obras no se ha consentido que nadie, absolutamente nadie las examine, en el sitio del Peñón conocido con el nombre de *Pico del Mortero*, ha construido el gobierno inglés, y cuyas más principales piezas de artillería están emplazadas con dirección á Sierra Carbonera.

En la Punta de Europa han sido colocados ya los nevisimos y potentes cañones que han de defender aquella importante parte del Estrecho, y cuyos proyectiles tienen un alcance de más de doce millas, que es la anchura total del Estrecho en el referido sitio.

Las costosas y poco provechosas obras de defensa que en el pasado verano se realizaron en las costas y puntos estratégicos de este Campo están paralizadas hace tiempo y los cañones mandados llevar al Parque de artillería de Algeciras.

Total, algunos centenares de miles de pesetas gastadas para que después, el día que por cualquier imprevisto incidente internacional tenga España que acudir de prisa y corriendo a defender nuestras costas, que no puedan aprovecharse las obras hechas ni los caminos militares empezados a construir, caminos militares que son de tan absoluta necesidad tenerlos concluidos, que sin ellos no puede emplazarse una sola boca de fuego ni en Sierra-Carbonera ni en Punta Carnero, según pudo ver y comprobar el capitán general señor Ochoando en la visita de inspección que realizó en este Campo en el pasado mes de Julio.

NOTICIAS

De las islas:

Inca

Esta madrugada ha nevado considerablemente, siendo el frío intensísimo. Desde que ha empezado el invierno no había hecho frío tan intenso.

Ayer después de larga y penosa enfermedad, pasó a mejor vida el conocido abogado don Martín Moncada, que desde hacía tiempo estaba establecido en esta villa.

Con cruz alzada fué acompañado por numeroso cortejo hasta la estación, siendo conducido después a Muro, su pueblo natal.

Enviamos a la familia del finado, nuestro más sentido pésame.—C.
31 Diciembre 1898.

De la capital:

El Director y Redactores de LA ALMUDAINA felicitan cordialmente a sus lectores por la entrada de año nuevo y les desean durante él, la mayor ventura y prosperidad.

Ayer tarde fué curado en la casa de Socorro por el médico señor Oliver un niño que había sido mordido en un brazo por una caballería.

Después fué acompañado a su casa sita en el Molinar de Levante por un guardia municipal.

Hoy en la misa mayor que se celebrará en la iglesia de San Jaime, predicará el padre Espiridión Durán, de las Escuelas Pías.

En los escaparates del Centro Palmista de la Plaza del Aceite se hallan expuestos y llaman poderosamente la atención de los aficionados a la avicultura, tres lotes de aves de corral compuesto cada uno de ellos de un gallo y dos gallinas, todas de razas puras y superiores. Están representadas: La raza *españolonegra*; de un negro brillante y aterciopelado; el gallo de este lote es un ejemplar precioso; la raza *cuca*; este lote está formado por un pollo y una polla de seis a ocho meses y una gallina casi en completo desarrollo. Finalmente, el cruce seleccionado de *Cochinchina* y *Mallorquina* representado por un pollo y dos pollas también de seis u ocho meses muy superior en condiciones a la raza del *Prat*, catalana.

Proceden estas aves de los gallineros que posee en S'Avall el señor Lozano que como es sabido es meritisimo avicultor y que con una constancia y estudio envidiables ha llegado a obtener tan hermosas selecciones.

Como se trata de un verdadero progreso en el arte de la cría y selección de aves de corral en Mallorca, hemos querido hacer especial mención de los lotes expuestos, y llamar la atención de los avicultores que quieran mejorar sus razas ya que en los gallineros de S'Avall hay disponibles varios ejemplares de cada raza expuestos que se ceden a precios infinitamente más económicos que los que exigen los avicultores y comerciantes del continente y del extranjero por los ejemplares similares de cría.

Desde hace algunos días los soldados de artillería se están ejercitando en el manejo de las piezas de artillería en la batería del baluarte del Principe.

Según telegrama que publicamos hoy ha salido premiado con 4,000 pe-

setas el número 8372, despachado en Palma.

Por Real orden, de 13 de Diciembre último se ha dispuesto que se saque a pública subasta el servicio de la conducción diaria de la correspondencia a caballo entre las oficinas de Correos de Ibiza a San Juan Bautista, bajo el tipo de 1500 pesetas anuales.

Dicha subasta se celebrará en el Gobierno Civil a los treinta días por lo menos de publicado el correspondiente anuncio en la *Gaceta* de Madrid.

En la Secretaría del Ayuntamiento de San Juan Bautista, se halla expuesto al público a efectos de reclamación, el reparto vecinal, para cubrir el déficit del presupuesto extraordinario sobre las utilidades.

Servicios prestados por la guardia civil:

Notifica la del puesto de San Antonio, haber denunciado al Juez municipal de la misma a un individuo por ocupación de armas prohibidas.

Por el Juez de primera Instancia del distrito de Belén (Habana) se cita llama y emplaza a los que se crean con derecho a la herencia de don Nicolás Asprer Malberti, natural de esta isla, soltero de 67 años de edad, fallecido el día 26 de Octubre de 1894 para que en el termino 40 días, presenten las reclamaciones que tengan por conveniente.

A las cinco de la tarde de ayer hizo a la mar, con destino a Barcelona, el vapor *Iseño*, llevándose la correspondencia 43 pasajeros, y variada carga; entre ella 93 cerdos cebados:

Pocos momentos después lo verificó el vapor *Ciudad de Mahón*, con rumbo a Mahón llevándose la correspondencia y 37 pasajeros entre ellos el coronel de infantería don Juan Roig y Domenje, el comandante de infantería don Juan Aliaga Ramis, el segundo teniente de la guardia civil don Ignacio Ramis y varios repatriados de los llegados por la mañana a bordo del vapor *Bellver*.

Entre los pasajeros llegados ayer por la mañana a bordo del vapor *Bellver*, figuraba el abogado don Sebastián Felú.

Ayer por la mañana tuvo efecto en la Plaza de Cort, la tradicional ceremonia en conmemoración de la conquista de Mallorca.

En la Catedral se celebraron solemnes oficios a los que asistieron tan solo dos señores Consejales, el Alcalde y el Gobernador Civil de la provincia.

Una compañía del Regional núm. 1, acudió a la plaza de Cort haciendo los acostumbrados honores a los restos de la bandera que llevaron las huestes de Don Jaime el Conquistador.

Fué objeto de bastantes comentarios la ausencia de los señores concejales, en dicha fiesta, costeada por el mismo Ayuntamiento.

Ygnoramos cuales puedan ser las causas del retraimiento.

Lo mejor para exquirir los callos y durezas de los pies, son, los parches de Wasmuth. De venta en las farmacias, droguerías, etc., al precio de 2 pesetas cada reloj, con 14 parches. Al por mayor, Muller Hermanos, Barcelona.

Bajo la providencia del señor Gobernador Civil, se reunió ayer la Comisión Provincial, tratando entre otros asuntos del nombramiento de los médicos de la Comisión mixtas de reclutamiento.

El resultado fué el mismo que en la pasada sesión, y en vista de lo cual se ha procedido a un sorteo entre los tres facultativos Escafi, Ribas y Frontera, designando la suerte a este último.

Para el cargo de médico suplente de dicha Comisión, fué nombrado por unanimidad don Sebastian Domenge.

El vapor *Santana*, salió a las siete de la tarde de ayer de nuestro puerto con rumbo al de Barcelona, con pasaje y carga.

Se ha prorrogado el plazo para la presentación de las peticiones de admisión de productos destinados a la Exposición Universal de París, de 1900, hasta el día 28 de Febrero próximo.

El *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día de ayer publica una lista detallada de los farmacéuticos que ejercen en esta provincia y reunen las condiciones que marca el artículo 36 de los estatutos para el régimen de los Colegios Médicos Farma-

céuticos, la cual estará de manifiesto en la Secretaría de este Gobierno civil durante el plazo de un mes para que puedan los interesados producir las reclamaciones a que haya lugar.

La Empresa de Consumos regaló ayer por la mañana a *Junta de Protección al Soldado*, dos arrobas de jerez, para el *lunch* con que dicha *Junta* obsequió a los soldados repatriados llegados ayer.

Nuestro elogio a la Empresa.

El presidente del Centro Militar nos invito para asistir a la velada que se dió anoche que dicha sociedad, en la que hizo sus experimentos Mr. M. Pacabentto.

Agradecemos la atención.

El *Boletín Oficial* de la provincia correspondiente al día de ayer publica un anuncio sobre el cange de los efectos timbrados que caducan en 31 del actual.

Para dicha operación han quedado designadas las siguientes expendedorías:

Palma, el almacén de la Representación «Crédito Balear.»

La Puebla, el almacén de la propia subalterna.

Felanig, el id. id.

Ibiza, la expendedoría de la subalterna calle de Antonio Palau.

Inca, el almacén de la propia subalterna.

Manacor, el id. id.

Menorca, la expendedoría de Vicente Carreras.

Sóller, la id de la propia subalterna.

Los efectos que deben canjearse son los siguientes:

Papel timbrado común clase 1.ª a 14.ª excepto el de oficio para Tribunales.

Idem. id. judicial clase 7.ª a 13.ª inclusive.

Pagarés de Bienes desamortizados.

Idem de Comercio.

Papel de pagos al Estaco.

Contratos de ingulinato.

Timbres móviles

Idem especiales móviles.

Los que regresan

Como era de esperar, la noticia del regreso a esta ciudad de una gran parte de los soldados que componían al batallón Provisional de Cuba, despertó el interés, no solo de los padres y familias de los individuos que formaban dicho batallón, sino el del público en general, que deseoso de saludar de nuevo a sus hermanos acudió al muelle, a tributarles el homenaje a que se habían hecho acreedores durante los tres años de ausencia en lejanas tierras, sufriendo las penalidades de una guerra cuyas consecuencias no creemos del caso recordar.

A las seis de la mañana, una hora antes de la llegada del vapor *Bellver*, empezó a notarse cierta animación por nuestras calles, de grupos de familias que se dirigían al muelle, en cuyos semblantes se dibujaba la alegría del que espera abrazar al hijo querido ausente, al hermano ó al amigo.

A las siete, el muelle presentada un efecto sorprendente, la plazuela de la farola vieja y el espigón hasta la caseta de los prácticos, estaban repletos de gente que agitaban los pañuelos saludando a los recién llegados, quienes desde la cubierta del *Bellver* contestaban del mismo modo al saludo.

A las siete y media tendía dicho buque sus amarras en el atracadero de costumbre. Junto a la plancha estaba la *Junta de Protección al Soldado*, en masa, el general gobernador señor Saenz de Miera, el coronel del Regional número 1, señor Hernández, y gran número de jefes y oficiales de distintos cuerpos que guarnecen esta plaza.

Una vez colocada la plancha y previo reconocimiento de los individuos repatriados por los médicos militares señores Villalonga y Rebas, empezó el desembarco.

Difícil es trasladar al papel la impresión que nos causó el aspecto que presentaban los infelices soldados. En su semblante llevaban todos impresas las penalidades sufridas bajo el mortífero clima de Cuba, en cuyo territorio empezará hoy a enarbolarse la bandera yankee, que sustituirá a la Española, bajo cuya sombra han venido peleando en balde nuestros hermanos.

Las escenas que se desarrollaron en el muelle no son para ser contadas; las madres con el dolor y la alegría sentidos a un mismo tiempo abrazaban a sus hijos con frenesí, tratando de desahogar sus corazones afligidos durante los largos meses de ausencia.

Terminado el desembarco se organizó la marcha en el siguiente orden: Iban al frente una sección de individuos de la guardia civil a caballo y otra de la guardia municipal, seguía la banda de cornetas, tambores y música del Regional número 1, los jefes y oficiales de dicho cuerpo, la *Junta de Protección al Soldado* y detrás de esta los soldados repatriados.

Los balcones y ventananas estaban repletos de gente y las calles animadas por gran número de curiosos en cuyas miradas se leía el efecto triste que les producía el paso de tantos mártires de la guerra.

Llegada la comitiva al Cuartel del Carmen y después de un corto espacio de tiempo, el digno Presidente de la *Junta de Protección al soldado*, junto a un altar levantando en el corredor del primer piso, pronunció un elocuente discurso elogiando la conducta observada por los repatriados durante su permanencia en Cuba.

Les dirigió elocuentes frases de patriotismo y de consuelo, recomendándoles que no se olviden de la Virgen a la que dirigió una ferviente súplica para que los alivie de las enfermedades que les aquejan.

Acto continuo se cantó una salva en acción de gracias por la feliz llegada a estas islas.

Terminó el señor Compañy dando las más expresivas gracias al Capitán general, General gobernador y coronel del Regional, por la cooperación que habían prestado a la *Junta* facilitándole los medios para que pudiese auxiliar a los infelices soldados.

Inmediatamente los repatriados entraron en el comedor donde los individuos de la *Junta* les sirvieron un *lunch* compuesto de una ensaimada de a real, un vaso de vino generoso y un puro; repartiéndoles además cinco pesetas a cada uno.

Grande era la satisfacción que todos y cada uno de los repatriados sentían en favor de la *Junta* a la que daban las gracias por su socorro.

Terminado el almuerzo los soldados pasaron a otro departamento donde se les entregó cien pesetas, a cuenta de los haberes que se les debe.

La *Junta* se retiró satisfecha de haber cumplido un deber que nos consta tiene deseos de poder repetir con los demás repatriados que restan a venir.

La cantidad total repartida ascendió a 1.135 pesetas.

Por muestra parte después de dar a los recién llegados la más cumplida bienvenida, no podemos menos de elogiar nuevamente a los individuos de la *Junta* cuyos actos realizados dicen más que todos elogia.

Los individuos regresados son los siguientes:

Segundos Tenientes: don Jose Cano Coll y don Pedro Vich Sastre.

Sargentos: Onofre Prohens Maimó, natural de Selva; Gabriel Ferrer Veñy, de Menorca; Felipe Colom Xamena, de Palma; Nicolás Masó Pons, de Mahón; Juan Sintes Orfila, de Mahón Gregorio Tomás Frau Cerdá, de Menorca; Marselino Rosales, de Felanig.

Cabos: Antonio Masanet Castañer, de Manacor; Cristóbal Cerdá Coll, de Pollensa; Juan Barceló Grimalt, de Felanig; José Bibiloni Font, de Pollensa; Juan Sureda Canto, de San Lorenzo; Antonio Martorell Sans, de Palma; José Montis Rubio, de Esporlas; Juan Ordinas Mulet, de Santa María; Bartolomé Castelló Compañy, de Palma; Onofre Pol Nadal, de Palma; Antonio Ferragut Munar, de Sansellas; Jaime Lladó Estarellas, de Esporlas; Bartolomé Frontera Oliver, de Sóller; Antonio Lliteras Adrover, de Manacor; Julian Nicolau Lladó, de Binisalem; Jacinto Nadal Martorell, de Palma; Bartolomé Cintas Cardona, de Mahón; Juan Vidal, de Mahón; Jaime Rigo Martí, de Petra.

Soldados: Juan Puig Mercadal, de Alayor (Menorca); Antonio Alzina Alcover, de Alayor; Rafael Cifre Cifre, de Alcudia; Juan Busquets Muntaner, de Palma; Miguel Ferragut Bibiloni, de Sansellas; Juan Nicolau Llompard, de Pollensa; Guillermo Soler Serra, de Felanig; Jaime Martorell Alcaí, de Palma; Jaime Serra Borrás de Santa María; Miguel Adrover Obrador, de Felanig; Joaquín Serrano Rosselló, de Palma; Miguel Fiol Abrinas, de Lloseta; Juan Ballester Serra, de Villa-Carlos (Mahón); Miguel Florit Munar, de Llorito; Juan María Horrach, de Palma; Antonio Mir Salom, de Palma; Andrés Llabrés Más, de Manacor; Antonio Canovas Tomás, de Lluchmayor, Antonio Vich Bibiloni, de Palma; Gaspar Palou Llabrés, de Campanet; José Crespi Serra, de La Puebla; Juan Cladera Serra, de La Puebla; Antonio García Garau, de Inca; Miguel Cañellas Omar, de Marratxi; Antonio Cirer Capó, de Sansellas; Anto-

nio Perelló Ramis, de Llubí; Jaime Campomar Llompard, de Inca; Juan Torres Torres, de Ibiza; Lorenzo Galmés Moragues, de Petra; Juan Mari Tur, de Ibiza; Juan Galmés Gomila, de Manacor; Juan Salas Pons, de Mahón; Juan Soler Mora, de Porreras; Juan Bordoy Bruy, de Felanig; Antonio Valls Ferrer, de Lloseta; Gabriel Mestres Miguel, de San Lorenzo; Bartolomé Servera Serra, de Son Servera; Bartolomé Villalonga Anglada, de Mahón; Bartolomé Manresa Vicens, de Felanig; Antonio Vazquez Veñy, de Artá; Antonio Escandell Ferrer, de Ibiza; Andrés Gallardo Expósito, de Palma; Bartolomé Pastor Morell, de Manacor; Antonio Sancho Grimalt, de Palma; Jerónimo Oller Rotjer, de Pollensa; José Capellá Moll, de Ciudadela; Andrés Morell Galmés, de Artá; Antonio Masanet Sancho, de Capdepera; Bartolomé Comellas Canet, de Ciudadela; José Reñés Castellá, de Pollensa; José Torrandell Provensal, de Pollensa; Jaime Alejo Gayá, de Palma; Gabriel Torres Darder, de Valldemosa; Pedro Mateu Vila, de Valldemosa; Pedro Rotjer Bauzá, de Pollensa; Juan Torres Cerdá, de Alcudia; Bartolomé Crespi Cladera, de La Puebla; Joaquín Ferrer Castañer, de Palma; Antonio Riera Inés de Alcudia Antonio Virgut Escandell, de Ibiza; Jaime Torres Rigo, de Petra; José Cardona Costa, de Ibiza; Guillermo Crespi, de Pollensa; Antonio Ribot Lladó, de Petra; José Ribas Cardona, de Ibiza; Bartolomé Tomas Balcanera, de Manacor; Sebastián Moll Florit, de Ciudadela; Juan Durán Parera, de San Lorenzo; Miguel Alcover Femenias de San Lorenzo; Miguel Juan Mir, de Son Sardina; Pedro Fernandez Alemañy, de Esporlas; Miguel Perelló Perelló, de Llubí; Jaime Roig Sansó, de Felanig; Pedro Gayá Esterich, de Santa Margarita; Salvador Moll Felis, de Capdepera; Pablo Castañer Palou, de Sóller; Pedro Sampol Vallori, de Selva; Juan Mari Torres, de Ibiza; Antonio Torres Mari, de Ibiza; José Beltrán Colom de Alcudia; Bernardo Mir Torres, de Ibiza; Bartolomé Seguí Castañer, de Sóller; Guillermo Albis, de Santa Margarita; Jaime Mari Mari, de Ibiza.

Bartolomé Bibiloni Terrasa, de Santa Eugencia; Antonio Gayá Jaume, de San Juan; Bernardo Cabot Sabater, de Palma; Gabriel Darder Roig, de Palma; Jaime Obrador Ripoll, de Porreras; Juan Juan Font, de San Juan; Bartolomé Vich Fiol, de Algaida; Pedro Bonnin Fuster, de Artá; Jaime Martí Pizá, de Palma; Luciano Mestre Canet, de Artá; Baltasar, Ferrá Llinás, de Palma; Gabriel Femenias Crespi, de Palma; Pedro Mezquida Borrás, de Palma; Francisco Muntaner Pastor, de Santa Margarita; Juan Cardona Ribas, de Ibiza, Miguel Togores Pou, de Ibiza; Mariano Ugnat, Escandell, de Ibiza; Miguel Mestres Miguel, de San Lorenzo; Miguel Moner Ferrer, de Alcudia; Vicente Torres Torres, de Ibiza; Pedro Fustor Fuster, de Palma; Miguel Bonnin Cortes, de Pollensa; Antonio Tur Bonet, de Ibiza; Miguel Sastre Mulet, de Algaida; Lorenzo Lull, Miguel de Manacor; Francisco Reines Salvá, de Palma; Antonio Roig Roig, de Ibiza, Antonio Mari Mari, de Mahón; Antonio Palerm Torres, de Ibiza; Martín Cifre Fons, de Pollensa; Juan Bonet Fiol, de Son Rapifa; Andrés Torrelló Jaume, de Sineu; Bartolomé Burguera Oliver, de Santañy; Guillermo Gayá Matas, de San Juan; Bernardo Bárquera Escalas, de Santañy; Antonio Perelló Homar, de Palma; Sebastián Palou Palou, de Sóller; Bartolomé Barceló Adrover, de Palma; Andrés Morey Galmés, de Palma; Antonio Servera Ginart, de Artá Jaime me Muntaner Masanet de Artá; Pablo Monserrat Bosch, de Palma; Lorenzo Bauzá Ribas de Montuiri; Damian Seguí Castañer, de Sóller Manuel Riera Mir, de Guillermo Salvá Omar; Juan Torres Costa; Bartolomé Pedraza Torres.

Juan Socias Capó, Mariano Planells, Juan Serra Palmer, Julian Obrador Montserrat, Antonio Fullana Servera, Antonio Muntaner, Francisco Pastor, Jaime Clar Rubi, Bartolomé Mayol Verger, Juan Puigserver Blanch, Miguel Mulet Frau, Juan Salamancá Ripoll, Antonio Verger Viñez, Bartolomé Mesiana Expósito, Juan Catañy Carbonell, Guillermo Ferrer Ramis, Juan Ramis Font, Eugenio Palmer Bil, José Ferriol Ramis, Antonio Obrador Vicens, Juan Ballester Mas, Guillermo Aloy Bauzá, Gabriel Buades Bisellat, Bartolomé Vicens Pons, Benigno Sansó Bernad, Antonio Sbert Cirer, Gabriel Juan Cánovas, Gabriel Huguet Bonet, Jaime Mairat Bernad, Antonio Suau Quegias Gabriel Ferriol, Francisco Guasp Suau, Guillermo Manresa, Antonio Mi-

TIENDA NUEVA DE SAN JOSE -- Gran baratura en la Sucursal por cierre del Establecimiento.

guel Poquet, Bartolomé Fullana Ferrer, Gristobal Sastre Reus, Matias Mulet, Jaime Cirerol Coll, Bartolomé Torres Escandell, Felipe Pacoví Vicens, José Moll Vidal, Sebastián Rigo Tomas, Bernardo Miguel Morey, Pedro Molinas Carreras, Agustín Rivas Rivas, Luis Fuster Barceló, Bartolomé Oliver Palmer, Miguel Romaguera, Antonio Frau Juliá, Jaime Prats Ferrer, Matias García Ribas, Jaime Coll Garriga, Juan Alberti Martorell, Antonio Ramis Martorell, Gregorio Mallorca Exposito, Gabriel Prats Ferrer, Juan Vidal Sanchez, Esteban Sastre Font y Antonio Sanchez Vidal.

Prontuario de Administración municipal

Primera quincena de Enero

—El Ayuntamiento debe publicar á principios de este mes un estado de la recaudación y gastos que ha tenido durante el último trimestre, y en las obras que hagan por administración, los gastos que ocasionen semanalmente.
—Los Ayuntamientos satisfarán en este mes el contingente trimestral de la cárcel de partido.
—Los Alcaldes de los pueblos donde no esté contratado el servicio de bagajes, deben presentar á la Diputación provincial las cuentas de bagajes subministrados durante el último trimestre.
—Los Ayuntamientos deben rendir la cuenta trimestral del 20 por 100 de aprovechamiento de propios, á la administración de propiedades.
—En todo el trimestre actual debe verificarse la rectificación del padrón industrial.
—El 1.º de este mes debe publicarse el bando, notificando que va á proceder al alistamiento de los mozos para el servicio militar.
También debe formarse en este día listas de los individuos de la Corporación y cuadruple número de mayores contribuyentes, que son los que han de votar en su día los compromisarios para Senadores.
—Hasta el 4 del actual deben los depositarios municipales remitir á la contaduría provincial una cuenta de las operaciones practicadas en el anterior trimestre.
—Del 1 al 5 debe formar el presupuesto adicional, con las resultas del ejercicio anterior.
—Hasta el 15 del actual recibirán los Ayuntamientos las reclamaciones que cualquier vecino presente contra el empadronamiento vecinal ó sus rectificaciones, y resolverá acerca de ellas.
—Debe formarse en los primeros días de este mes, por el Alcalde, y remitirlo al Gobernador un estado de los individuos revacunados durante el semestre anterior.
—En la primera quincena de este mes debe reunirse la Junta encargada de rectificar las listas del Jurado, incluyendo á los que deban figurar en ellas, con arreglo á lo dispuesto en los arts. 8 y 9 de la ley.
—Del 1 al 15 deben presentarse á las Alcaldías los mozos de 18 años para que sean inscriptos en las listas para el alistamiento del año próximo venidero, así como los mozos que excediendo de dicha edad, sin haber cumplido cuarenta, no hayan sido alistados.
El día 1.º de cada mes deben los Alcaldes remitir al Gobernador un estado que comprenda las correcciones impuestas en el mes anterior á los contraventores de la ley de caza.
—Según el art. 126 del Reglamento de consumos, los Ayuntamientos que verifican la recaudación, tienen la obligación de remitir el día 1.º de cada mes á la Administración de Hacienda, un estado que comprenda las unidades de cada especie que se hayan adeudado y los derechos que por el total de cada especie se hayan devengado.
—Del 1 al 4 de cada mes, los secretarios ó contadores de fondos, deben remitir al contador provincial un balance de las operaciones ejecutadas en el mes anterior.
—También deben remitir los Alcaldes al Gobernador un resumen de los nacimientos, matrimonios y defunciones por causa de epidemia.
—Antes del 15 de cada mes deben los Ayuntamientos tener ingresado en la Administración de Hacienda el importe del descuento que durante el mes anterior les haya correspondido á sus empleados.
—En los pueblos en que haya Administración de loterías, los Alcaldes además de girar una visita mensual,



Don Martín Moncadas y Escalas
ABOGADO
Ha fallecido en Inca
E. P. D.
Sus hermanos, sobrinos, primos y demás parientes y amigos, participarán el 2 de Enero próximo á las diez de la mañana se celebrará en la Parroquial Iglesia de Muro, el funeral.
No se invita particularmente

tienen el deber de recoger el día anterior al del sorteo todos los billetes sobrantes, taladrándolos y haciendo una factura triplicada.
—Del 1 al 20 de cada mes, presentarán los Ayuntamientos en las comisarías de guerra de cada provincia, los suministros que hayan prestado en el mes anterior.
—En la primera sesión de cada mes deben acordar los Ayuntamientos la distribución é inversión de los fondos municipales, poniendo en primera partida lo referente á personal y material de instrucción primaria.
Según previene el art. 247 de la ley de Enjuiciamiento criminal, los Jueces municipales están obligados á remitir mensualmente á la Audiencia un estado de los juicios de faltas celebrados durante el mes anterior.
—En los primeros días de este mes deben remitir al Juez de primera instancia un estado demostrativo que comprenda los negocios civiles incoados y terminados durante el trimestre anterior.
—También remitirán en la misma fecha los citados Jueces á los de instrucción un estado de las multas impuestas en el último semestre.

Cultos para hoy

Jubileo de Cuarenta Horas
Empezarán en San Jaime costeada por la Asociación y vela del Santísimo. A las seis se expondrá el Santísimo, á las once empezará el triduo con sermón que dirá el P. José Auba y después se rezarán las letanias y reserva.
Otras funciones
En la Catedral con motivo de la presente solemnidad, á la misa mayor predicará el P. Manuel Carceller S. J.
En San Miguel fiesta de la conquista á las diez se cantarán hora y la misa y sermón que dirá don Mateo Rubi Vicario de Santa Eulalia. En San Felipe Nerí á las cuatro de la tarde se hará la Consagración solemne del año, al Sagrado Corazón de Jesús con exposición y plática que dirá el P. José Auba.
En el Socorro á las siete y media de la mañana tendrá lugar en la Capilla de S. Corazón la imposición de es capularios á los Asociados á la guardia de Honor, despues comunión con plática por el P. Superior.
En Montesión al anochecer ejercicio con exposición y sermón que dirá el P. Manuel Carceller y despues la adoración del niño Jesús.
En la Merced por la noche ejercicio del corazón de Jesús con esposición.
Visita á la Corte de María
A la Asunción en la Catedral.

Cultos para mañana

Jubileo de Cuarenta-Horas
Continúan en San Jaime Exposición á las seis de la mañana á las once meditación durante una misa y al anochecer sermón que dirá el P. José Auba y despues la solemne reserva de S. D. M.
Visita á la Corte de María
A la Virgen de la Grada en la Catedral.

Ultimas cotizaciones

VALORES PÚBLICOS	
Madrid 31 de Diciembre.	
Interior.	55 85
Exterior.	60 20
Amortizable.	00 00
Cubas 1886.	49 50
Cubas Nuevas 1890.	42 10
Banco de España.	101 00
Tabacos.	227 00
Franco.	29 00
Libras.	32 40
Barcelona 30 de Diciembre	
Interior.	55 65

Exterior.	00 00
Amortizable.	00 00
Cubas.	49 87
Coloniales.	00 00
Nortes.	00 00
Francias.	00 00
Madrid.	00 00
Paris.	46 75
Cubas 1890.	42 12

Boletín meteorológico

Día 31 á las 9 de la mañana

Barómetro.	763 2 mm.
Termómetro seco.	10 6 g. ct.
Máxima al sol.	18 2
Máxima á la sombra.	15 6
Mínima á cubierto.	9 2
Mínima á descubierto.	6 6
Dirección del viento.	N.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas.	79 0 kg.
Kilómetros recorridos en 24 horas.	58 0
Lluvia en 24 horas.	1 20 mm.
Evaporación en 24 horas.	2 0
Humedad á las 9.	72
Ascenso del barómetro en 24 horas.	8 6
Descenso del id. en id.	00 0

HOSPITAL PROVINCIAL

Movimiento de enfermos día 28 de Diciembre de 1898.

Existencia de ayer	Entradas	Salids.	Fallecidos	Quedan
325	8	7	0	326

TELEGRAMAS

Defensas de las costas
Madrid 31 á las 9'15 m.
El señor Correa sigue preocupándose de las defensas de la península, Baleares y Canarias.
En algunos puntos se trabaja con gran actividad.
En Canarias, una comisión mixta, compuesta de individuos de artillería é ingenieros se ocupan sin descanso en las defensas.
En Trubia se construyen cañones, apesar de las situaciones del tesoro.
El señor Correa cree que esto de las defensas es cuestión importantísima

De Filipinas

Madrid 31 á las 9'45 m.
No se sabe nada del general Rios.
El general Rizo espera que llegue Rios á Manila para comunicarle instrucciones referentes á la repatriación, y á la clasificación del material que debe venir á la península y el que debe enajenarse allí.

Repatriados

Madrid 31 á las 10 m.
Habana.—Han salido para la península el general Arolas, 68 oficiales y 2.109 soldados.
El vapor que los conduce tocará en Barcelona.
Actualmente se encuentran navegando con dirección á España, catorce buques, conduciendo 19.000 soldados.

Lotería nacional
Madrid 31 á las 11'45 m.
> > 11'50 >
En el sorteo celebrado hoy que consta de dos series, han salido premiados los números siguientes.
Con 140.000 pesetas.
El número 6.032, despachado en Barcelona y en Madrid.
Con 60.000 pesetas
El número 14 892, despachado en Mataró y en Alicante.
Con 30.000 pesetas
El número 2.388, despachado en Valencia y en Alicante.
Con 4.000 pesetas
Los números 11.485, despachado en Sevilla y en Madrid; 23 824, en Madrid; 15.677, en Madrid; 26.556, en Barcelona; 8 372, en Gijón y en Palma; 23.929, en Madrid y en Medina del Campo; 26 376, en Barcelona; 2 920, en Berja y en Madrid; 24.053, en Astorga y en Santander; 6.067, en Valencia y en Madrid; 3 657, en Madrid; 2.882, en Madrid; 28 380, en San Sebastián y en Cadiz; 17 231, en Almería y en Guadalajara y 7.871, en Málaga y en Granada.

Los yankees en la Habana

Madrid 31 á las 2 t.
Washington.—El domingo se izará la bandera yankee en la Habana en presencia de Máximo Gomez, el cual ha declarado que acepta el protectorado de los Estados Unidos.

Reunión de generales

Madrid 31 á las 2 t.
Nos merece entero crédito la versión de que la reunión de generales que se verificó, tendrá importancia, habiendo recibido ya muchos y valiosas adhesiones.
No habrá hostilidades á los capitanes generales ni adhesiones á ningún general determinado.
No asistieron los generales Prats, Montes y Sierra.
Asistieron los generales Luque y Escario.

Sagasta, las cortes y crisis

Madrid 31 á las 2 t.
Créese que á fines de la semana próximo el señor Sagasta presidirá el consejo.
Este se muestra dividido en apreciar si deben ó no reunirse las cortes. Este motivo justificará la crisis.

ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados.
Nacimientos: Día 29.—Varones 3.—Hembras 1.
Matrimonios: Día 29.—Don Bartolomé Barceló Porcel, con doña Magdalena Carbonell Ordinas.—Don Miguel Verd Beltrán con doña Isabel Garcia Vich.
Defunciones: Día 30.—Juan Garau Martorell, soltero, 33 años, Hospital, de pulmonia.—Antonio Exposito, 3 días, Olmos, por no ser viable.—Antonio Juaneda Amales, soltero, 59 años, calle de la Palma, de reblandecimiento medular.—Miguel Durán Pujol, casado, 71 años, calle del Sindicato, de pulmonia.
Registros del puer o de ayer á la puesta del sol:
Estado de la atmósfera.—Despejada hay cirrus.
Id. del horizonte.—Algo calimoso
Dirección del viento.—Cuarto cuadrante flojo.
Estado de la mar.—Llana.
Buques á la vista.—Una polacra goleta que se dirige al puerto.
Indicaciones del Vigia de Porto-pi. Buque cuadro de vela no conocido.
Incidencias.—Cuando el orto soplabá al N. O. el viento flojo, rizaba la mar del viento, recalaba marejada larga y tendida del S. O., regular el nivel de las aguas, el cielo estaba despejado y apenas calimoso el horizonte. Durante el resto de la mañana hubo ventolinas variables y calmas. Continuó la tarde del mismo modo que se pasó la mañana y al ocaso como se expresa más arriba.
Noticias.—Entraron los vapores **Beller y Cabrera** de Barcelona el pri-

mero, y del puerto de su nombre el segundo. Salieron los vapores **Iseño y Santa Ana** para Barcelona y la polacra goleta **María** para el mismo punto. El vapor **Uaión** para Ibiza y Alicante y el **Ciudad de Mahón** para Mahón. También salió el pailebote **San José** para Catania.

NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Consejo de ministros

Madrid 31 á las 10'10 n.
> > 10'15 >
> > 10'20 >
> > 10'25 >
En la sesión del Consejo celebrado esta tarde, se estudiaron las cifras de los gastos de la repatriación, para deducir algunas cantidades de los 82 millones de pesetas pedidas por el señor Romero Girón.
El señor Puigserver cuenta por el momento con cantidad suficiente para atender las atenciones urgentes.
El duque de Almodovar leyó la nota que en via á Mr. Cambon, para que la entregue al gobierno de Washington recordándole el compromiso contraido de gestionar la libertad de los prisioneros españoles de Filipinas.
El Gobierno considera que se ha guardado demasiada cortesía con los yankees, quienes desde el día 12 del actual en que se firmó la paz, se obligaron á gestionar la libertad de dichos prisioneros.
El libro rojo consta de dos cuadernos uno ya terminado y el otro á punto de estarlo.
El Gobierno considera respetuoso no hacerlos públicos hasta tanto se ratifique la paz.
De esto se deduce que el Gobierno no piensa con la apertura de las Cortes.

Conferencia

Madrid 31 á las 10'15 n.
El general Correa ha conferenciado durante una hora con S.M. la Reina.
Créese que esta conferencia ha motivado la reunión de generales y ministros.
El asunto es considerado sin importancia.
El señor Sagasta se ha levantado un rato, visitándole el señor Aguilera.
Aun no habla con los ministros ni con los personajes políticos.
Come con un apetito asombroso.

Mencheta

TEATRO PRINCIPAL
Compafia cómico-dramática de don Francisco Garcia Ortega.
Función para hoy domingo
Estreno de la comedia en tres actos, **Las sorpresas del divorcio**
Y el proverbio en un acto,
Pobre porfiado...
A las ocho
Entrada general 0'80 pesetas.—Id. de paraiso 0'50 id.—Media entrada general, 0'40 id.—Id. de paraiso, 0'30 id.
Nota.—El próximo viernes festividad de los Reyes Magos se verificará una divertida función por la tarde, dedicada á los niños, en la que se rifarán gran número de lujosos y bonitos juguetes.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Funciones para hoy domingo
Por la tarde por secciones
A las tres la zarzuela,
El cabo primero
Entrada 15 céntimos
A las cuatro y media la zarzuela,
La buena sombra
papeles trocados.—Entrada 15 céns.
A las seis la zarzuela,
La revoltosa
Entrada 1 real
Por la noche á las ocho en punto.
El pasillo veraniego en un acto,
Agua, azucarillos y aguardiente
La zarzuela en un acto,
La revoltosa
La zarzuela en un acto,
La banda de trompetas
La zarzuela en un acto,
Cuadros disolventes
Entrada general 2 reales

FERRO-CARRILES de MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que regirán desde el día 10 de Abril de 1899

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 (mixto) entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx tarde.

De Palma hasta Lapuebla, á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma á las 4 (mixto), 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y Lapuebla, á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales) tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor Lapuebla, á las 6'40 mañana, 12'15 mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Lapuebla hasta Palma, Manacor y Felanitx, á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Palma 22 de Marzo de 1898.—Director G., Guillermo Moragues.

Vapores Correos

SALIDAS

Lunes 2 tarde, para Barcelona (via Soller).

Martes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Miércoles 9 mañana, para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia) Jueves ninguna.

Viernes 5 tarde, para Barcelona (directo).

Sábados 9 mañana, para Ibiza y Alicante.

Domingos 2 tarde, (via Barcelona para Alcudia).

ENTRADAS

Lunes 10 mañana, de Barcelona via Soller, y de Mahón (via Alcudia).

Martes 9 mañana, de Ibiza y Alicante.

Miércoles 9 mañana, de Barcelona (directo).

Jueves 10 mañana, de Barcelona (via Alcudia).

Viernes 2 tarde, de Ibiza y Valencia.

Sábados 9 mañana, de Barcelona (directo).

Domingos ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón, los sábados á las cinco de la tarde.

De Mahón para Palma, los martes á las cinco de la tarde.

ENERO

1

1866.—Llegan á Barcelona las banderas del ejército de don Pedro del Panyalet.

DOMINGO

000 | La Circunscisión del S. N.º 1 865 San Falciano, ob. y el B. Juan Tomás, ob. cor f.—I. P.

ENERO

2

1801.—Toma de Verona por las tropas italianas.

LUNES

1 | Santos Isidoro, ob. mr. Espiri—1864 día, Marcelino y Santa Teodora.

SOCIEDAD DE NAVEGACION A VAPOR UNION COMERCIAL

J. Estela y Compañía

Para Barcelona saldrá todos los lunes á las 5 de la tarde el acreditado y veloz vapor

PUERTO MAHÓN

al mando de su esperto capitán don Jaime Baset; admitiendo larga en guía general y pasajeros en sus ventiladas, espaciosas y limpias cámaras elevando á bordo camarera para atender á las señoras en la cámara de popa.

TARIFA DE PRECIOS

	1.ª	2.ª	3.ª
Paseaje sencillo de Palma á Barcelona 6 vice-versa	Pesetas 18	11	6
Id. id. en grupos de 5.	65	40	20
Id. á Barcelona y vuelta.	30	18	10

Despacho Don Bernardo Estela: Hasta 2 tarde, Plaza de Antonio Maura, número 23.—2 tarde en adelante, sobre el muelle, 5 á 6.

Para BARCELONA, VALENCIA, ALICANTE, IBIZA y regreso á PALMA, saldrá de este puerto todos los jueves 12 mañana el vapor

Santa Ana

Admitiendo carga en guía general y pasajeros.

Comisarios: Palma, Don Bernardo Estela.—Barcelona, señores Mell y Cominans.—Valencia, señores Masfort Hermanos.—Alicante, señores Eduardo y María.—Ibiza, don Antonio Pinada.

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Fonteta, 31; BARCELONA

HERPES

Curáanse con el Linimento Secante Anti-Herpético

ROVER

Está compuesta de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta Isla para el tratamiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que sea; hace desaparecer el picor que tanto molesta devolviendo á la piel enferma su estado normal.

Remedio seguro y rápido para la curación de las ulceraciones simples de la piel, escrofuloides de la misma, erupciones, etc., etc.

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, P. de Antonio Maura

CATARROS, Bronquitis crónicas y toses pertinaces

Se cura con el licor breva ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO

Depósito general: Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

COLMADO LA PROVIDENCIA

En virtud de la conferencia celebrada en el Colegio Médico-Farmacéutico por el reputado médico don Miguel Berge, hemos determinado fabricar panes de harina de trigo mallorquín (cuya pureza y legitimidad garantizamos) los que se expendieren en este establecimiento todos los días.

Se sirven á domicilio

Imprenta de Amengual y Muntaner

Dietario

Agenda de Bufete

1899

CONTIENE numerosas noticias interesantes para las familias, el santoral, asientos para la ropa á la lavandera, reducciones de pesos y medidas, itinerarios de correos y ferro-carriles, tarifas de unos y otros, mercados y ferias de Mallorca, nomenclatura de las calles y plazas de Palma, colegios de abogados, notarios y procuradores, cónsules, médicos y veterinarios, farmacias, sociedades y establecimientos públicos, corporaciones, oficinas, un registro de vencimientos de letras, etc., etc.

PRECIOS

Una página por día, con elegante encuadernación en tela y dorados al fuego . . . 8'00 Ptas.

Media página por día, encuadernado como el anterior . . . 2'50

EDICIÓN ECONÓMICA, 1'50 PTAS.

Se vende en casa de los editores Amengual y Muntaner en las principales librerías.

CALZADO SUPERIOR

Confeción esmerada, elegante y sólida

Completo surtido en diferentes clases y formas, actualmente de moda, para Caballero, Señora y Niños

PRECIOS ECONOMICOS

ZAPATERIA PARETS, SAN NICOLÁS, 1—QUINT, 23—P. LMA

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

FOR EL

VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. TORRENS FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y da mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditados por un reconocidísimo sobradamente enérgico para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada Diabetes.

Es de un sabor fresco y gusto sumamente agradable y solo é mezclando con agua, calma instantáneamente la intensa sed de los diabéticos.

Depósitos:

En Palma: Centro Farmacéutico.—En Barcelona: Sociedad Farmacéutica Española y Farmacia del doctor Piná, Plaza del Rincón.—En Soller: Farmacia de J. Torrens.

CONFITES CARPANTOS

Curación rápida y segura de toda clase de

ALIVIO INSTANTÁNEO **TOS** CURADA EN 12 HORAS

No contienen opio ni morfina.—2 pesetas frasco en todas las buenas farmacias

Depósito en Palma, Farmacia de J. VALENZUELA.

Vapores Transatlánticos de Hijo de J. Jover y Serra

El veloz buque á vapor

Miguel Jover

Saldrá del puerto de Barcelona directamente sin escalas para los de la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos, primeros de Enero próximo

Admite carga y pasaj. para dichos puertos.

Informarán en las Oficinas de la Islaña Marítima, Palacio número 26, Palma.

CARBURO DE CALCIO

De superior calidad y á precio muy limitado se expende en el «Centro Farmacéutico»

AVISO

á los expendedores de bebidas

Por un sistema especial, enseñanza completa de la fabricación de toda clase de licores aguardientes y jarabes, sin necesidad de alambiques ni aparatos. Procedimiento instantáneo, con prontitud, esmero y economía de un 50 por 100, sin emplear substancias nocivas á la salud, garantizando el resultado al análisis. Por este método y sin poseer conocimientos prácticos de nada, una sola persona podrá fabricar diariamente mil botellas de diferentes clases.

Pídanse catálogos de instrucción en el depósito

Dr. Guerra de JOSE JUAN, Marina, 20, 22 y 24.—Palma de Mallorca.

Billar pequeño

Tanto se vende como se alquila uno con todos sus enseres. Informarán calle del Sindicato, 184, fabrica de gasosas.

Plantel de Algarrobos

En Lluchmayor, calle Lavaderos 14, hay en venta pues de metro á metro y medio de altura.

Se desea un Photo para el j-be-que SAN MIGUEL que debe salir para Marsella. Acudir á la Comandancia de Marina.

Calendario de Baleares

para el año 1899

Se ha puesto á la venta en la casa AMENGUAL Y MUNTANER.

10 CENTS. DE PTA. EJEMPLAR

GRANDES REBAJAS AL POR MAYOR

OBRAS NUEVAS

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

Reformada por la de 21 de Junio de 1890, el Real decreto de 3 Febrero de 1891 y las reformas que en la misma introdujo la de 11 Mayo de 1898. Anotada hasta la fecha, concordada y comentada por la redacción de *El Secretariado*.—Noviembre de 1898.

Precio 4 pesetas

MANUAL DE CONSUMOS

Comprende la ley de 30 de Agosto de 1896 y el Reglamento definitivo de 11 Octubre de 1898, con notas aclaratorias, las tarifas correspondientes y el reglamento especial para el resguardo del impuesto. Aumentado con los formularios para el expediente de subasta etc., etc. por *El Municipio*.—Noviembre de 1898.

Precio 2 pesetas

De venta estas obras en la librería de Amengual y Muntaner.—Cadena 2, Palma.